



1 de junio de 2020

### Fecha de fin de clases del ciclo escolar 2019-2020

A todos nuestros Colegios afiliados,

El día viernes pasado, el Secretario de Educación Pública federal anunció el ajuste al calendario escolar 2019-2020, así como la previsión respecto del inicio del próximo año lectivo. Entre otras cuestiones, informó que, respecto de la educación básica, las clases culminarían el próximo 5 de junio y que el ciclo escolar como tal acabará el día 19 del mismo mes, una vez concluida la descarga administrativa correspondiente.

A partir de lo anterior, algunos de nuestros afiliados nos han preguntado sobre la posibilidad extender algunos días más las clases a distancia, dada la necesidad de cumplir con el plan de estudios del presente año escolar.

Al respecto cabe señalar, en primer término, que no existe al día de hoy una publicación oficial que refiera la adecuación al calendario escolar originalmente aprobado por la SEP, por lo que se trata de una determinación que todavía deberá ser oficializada en días próximos, para advertir los términos específicos de su implementación.

No obstante, queremos enfatizar a nuestros afiliados que la fecha relevante a considerar para el cierre escolar, es el **viernes 19 de junio**, que corresponde al último día del plazo previsto para la descarga administrativa y entrega de documentación a la autoridad educativa. En dicho sentido, **no existe impedimento para que los colegios puedan continuar impartiendo clases hasta ese mismo día 19 de junio** o incluso en una fecha posterior, siempre que el cierre de trámites ante la autoridad educativa se realice a más tardar en la referida fecha.

En caso de tener cualquier duda relacionada con la presente, les pedimos comunicarse con su asesor y/o coordinador jurídico.

---

**MBA. Julio Jiménez**  
**DIRECCIÓN GENERAL**

Página 1 de 1